Asunción, 29 de octubre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted, y por su intermedio, a quien corresponda, con relación a la Nota DNC N° 21527/2020, por la cual, se realizan observaciones al procedimiento de adjudicación (2da etapa), relacionadas al Contrato N° 9/2020 suscripto entre el Ministerio del Interior y la firma TALLER RC de Crispín Ruffinelli, en el marco de la adjudicación correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 8/2020 para el "Mantenimiento y Reparaciones Menores de la Camioneta de la Marca Toyota Fortuner de la SENABICO - Plurianual" ID Nº 384.179**.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el art. 3° inc. a) de la Resolución DNCP N° 3893/20 se remite las siguientes justificaciones en carácter de **DECLARACIÓN JURADA** de conformidad a los siguientes términos:

Manifestamos que esta Cartera de Estado procedió a la suscripción del contrato con antelación al plazo establecido en el art. 81° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, relacionado a la interposición del recurso de protesta, considerando que el vehículo Toyota modelo Fortuner no contaba con los servicios de mantenimiento y reparaciones, lo que motivó la realización del llamado de referencia, a fin de contar en la brevedad posible con dichos servicios, teniendo en cuenta que dicho rodado es utilizado para el traslado de la máxima autoridad de la Institución (Ministro), por lo cual, es necesario mantenerlo en condiciones óptimas, a los efectos de evitar posibles desperfectos, y asegurar el normal desempeño de las funciones que requieran traslados en diversos puntos del país.

Así mismo, es oportuno mencionar que a la fecha ya se cumplió el plazo para presentar protestas y esta Convocante no ha sido notificada de ninguna impugnación en contra de esta adjudicación. Además, se debe considerar que en la presente contratación se ha presentado 1 (un) solo oferente.

Por lo expuesto, se remite la presente justificación, a los efectos de solicitar la emisión del Código de Contratación respectivo, a fin de que esta Convocante pueda satisfacer sus necesidades en el menor tiempo posible, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Jorge Morínigo Sosa, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior